

Depto. Administración y Finanzas
U. de Compras y Contrataciones

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
Nº INTERNO	235
PLAZO	
Fecha Recepción	15 JUN 2016

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y
TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA
QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.**

EXENTA Nº 0930

Santiago, 14 JUN 2016

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 5, letra d) del D.F.L. Nº2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Nº1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. La Resolución Exenta Nº1440, de 15 de Diciembre de 2008, que delega funciones en el Subdirector del Trabajo;
5. La Resolución Exenta Nº161, de 25 de marzo de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra como Subdirector del Trabajo a don Rafael Pereira Lagos;
6. Lo dispuesto por la Ley Nº20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. La solicitud de Compras y Contrataciones Nº14, de fecha 30 de mayo de 2016, de la Jefa de Administración y Finanzas Regional de la Dirección Regional del Trabajo de Antofagasta;
8. El Ord. Nº488, de fecha 31 de mayo de 2016, del Director Regional del Trabajo de Antofagasta;

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere el Servicio de Aseo para las Oficinas de la Dirección Regional del Trabajo de Antofagasta.
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Servicio de Aseo para las Oficinas de la Dirección Regional del Trabajo de Antofagasta".
2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;
3. **DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a las funcionarias a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones, Srta. Marcela Cereceda Ríos y la Srta. Paulina Madariaga Román, y como comisión, encargada de la evaluación de las propuestas a los (las) funcionarios(as) de la Dirección Regional del Trabajo de Antofagasta, Sra. Romyna Tapia Andrades y Sr. Manuel Pozo Loo, ambos en calidad jurídica contrata y el Sr. Leonardo Saavedra Vega, en calidad jurídica planta y quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazadas por sus subrogantes.
4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

DIRECCION DEL TRABAJO

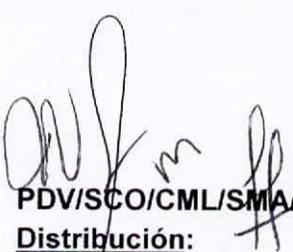
14 JUN 2016

UNA DE PARTES, EX.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

~~RAFAEL PEREIRA LAGOS
ABOGADO
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO~~


PDV/SCO/CML/SMA/PMR.

Distribución:

Unidad de Finanzas

Unidad de Compras y Contrataciones ✓

D.R.T. Antofagasta

Of. De Partes